**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ - CDSCCFB / 13-11-2018**

La CDSCCFB, se permite informar las disposiciones establecidas para los próximos encuentros deportivos del fútbol profesional colombiano a realizarse en la ciudad de Bogotá, reiterando que mantenemos la estrategia de un fútbol de puertas abiertas para los hinchas de los equipos de fútbol visitantes, con el fin de fortalecer el respeto en este deporte y prevenir todos los hechos contrarios a la seguridad y la convivencia asociados al fútbol.

De acuerdo con lo anterior, invitamos a todas las hinchadas de los equipos a rechazar cualquier acción de violencia que afecte la fiesta del fútbol y atente contra la sana convivencia en la ciudad, antes, durante y después de los próximos eventos deportivos.

En este sentido, la CDSCCFB establece las siguientes medidas de seguridad y convivencia:

1. Liga Águila. Independiente Santa Fe vs Deportes Tolima, programado para el próximo miércoles 14 de noviembre de 2018, en el Estadio Nemesio Camacho El Campín.

* Inicio del partido 8:00 p.m.
* Apertura de puertas al público 6:00 p.m.
* Se dispone de puertas abiertas a la hinchada visitante del Club Deportes Tolima, quienes estarán ubicados en la Tribuna Oriental General Norte. Podrán ingresar menores de edad desde los 14 años en adelante.
* La barra futbolera del equipo visitante podrá ingresar un frente y sus instrumentos musicales.
* Ingreso de elementos de las barras futboleras locales es de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

2. Liga Águila. La Equidad vs Junior de Barranquilla, programado para el próximo domingo 18 de noviembre de 2018, en el Estadio Metropolitano de Techo.

* Inicio del partido 7:30 p.m.
* Apertura de puertas al público 5:30 p.m.
* Se dispone de puertas abiertas a la hinchada visitante, no obstante, **se recuerda que, por acciones contrarias a la seguridad y la convivencia, no está permitido el ingreso de las barras futboleras, ni elementos de animación de Los Cuervos y El Frente Rojo y Blanco, seguidores del Club Deportivo Junior.**
* Ingreso de elementos de las barras futboleras locales de 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

4. Se recuerda a todos los asistentes, acerca de los elementos no autorizados al interior de los estadios de acuerdo con el numeral 5.8.12 del Protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, como se enlista a continuación:

a) Pólvora.

b) Juegos pirotécnicos de cualquier tipo.

c) Elementos de animación activados por combustible líquido o a gas.

d) Globos de helio o cualquier otro elemento de combustión.

e) Alcohol.

f) Sustancias Psicotrópicas.

g) Botas para almacenar alcohol.

h) Correas de chapa gruesa.

i**) Morrales o maletines.**

j) Bolsas de cualquier tipo.

k) Elementos de rayo láser.

l) Armas blancas.

m) Armas de fuego.

n) Sombrillas.

Invitamos a todos los asistentes a los estadios El Campín y Techo a utilizar los parqueaderos debidamente autorizados o se movilicen en transporte público, ya que está prohibido parquear los vehículos en los espacios públicos aledaños a los estadios, y pueden estar sujetos a multas e inmovilización de los vehículos por parte de las autoridades competentes.

Cordialmente,

**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ**